



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00074621--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00074621--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan diferentes admisiones de adscripciones en la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 118/05 y 115/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular Adjunto de la cátedra **José María OCHOA**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Adscriptas a la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A** a **Emilse Raquel FERNANDEZ (DNI: 35.575.711)**, **Leticia Noelia LUVISOTTI (DNI: 28.428.569)**.

ARTÍCULO 2º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Alumna Adscripta a la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A** a **Stephany Key LA ROSA LIPA (DNI: 94.264.638)**.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

/dt